



Dirección General de Servicios
de Cercanías - Media Distancia
Gerencia Cercanías de Sevilla, Málaga y Cádiz

Explanada de la Estación, s/n.
Edif. Usos Múltiples, 2
29002 Málaga.

Tel: 952128066. Int. 328066
Fax: 952128062. Int. 328062

Juan Fco. Araujo Trujillo
Jefe de Servicio de Málaga

AVISO

Personal de :

- Estaciones
- Intervención
- Seguridad

TRANSPORTE DE BICICLETAS EN TRENES DE CERCANÍAS

Se está demandando por nuestros clientes una mayor flexibilidad en las normas que rigen el transporte de bicicletas en los trenes de Cercanías, como medio sostenible y no contaminante de transporte. Por ello:

- A partir de la fecha está autorizado el transporte de bicicletas plegables, siempre que vayan plegadas (lleven funda o no), en todos los trenes de Cercanías línea C-1 y C-2 sin ninguna autorización ni comunicación previa.
- Para el resto de las bicicletas seguirá aplicándose las condiciones descritas en el Cercanías Informa 10/2005.

Como norma general, prevalecerá el criterio de atención al cliente, y por tanto, se tolerará el transporte de bicicletas aún en períodos o líneas no autorizados siempre que ello no implique riesgo o molestias a los demás viajeros.

Málaga, 6/10/08.